



Resolución Directoral Regional

Nº 48 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 FEB 2019

VISTO:

El Oficio N° 052-2019-UPPI-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero del 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 005-2019-DICSA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas y el Oficio N° 01-2019-UDI-OPP-DRSA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de enero del 2019, emitido por la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (0042, ACTIVIDAD 5004173 ACTIVIDAD DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS) siendo el aprovechamiento del recurso hídrico una actividad que requiere el esfuerzo multisectorial de los tres niveles de gobierno.

Que, ante tal situación, la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas, ha elaborado un Plan de Trabajo denominado Actividad 5004173 "DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS" con el objetivo de mejorar la eficiencia de riego mediante acciones de capacitación dirigida a los productores agrarios y Juntas de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Que, mediante Oficio N° 052-2019-UPPI-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero del 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo mencionado en el párrafo anterior, dando cuenta de la conformidad emitida por la Unidad de Desarrollo Institucional y la respectiva Certificación Presupuestal por el monto de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles). En ese contexto, resulta pertinente la aprobación del mencionado Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado Actividad 5004173 "DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS", con un presupuesto total de 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.





Resolución Directoral Regional

Nº 48 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 FEB 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMILLA
DIRECTOR



Distribución:

DRA.T

OAJ

OPP

OA

DICSA

UI.06

Archivo

GACCH/mesg

Dirección de Recursos Naturales

PLAN DE TRABAJO DE ARTICULACION TERRITORIAL 2019

Programa

Presupuestal: 0042 “APROVECHAMIENTO DE LOS
RECURSOS HIDRICOS PARA USOS AGRARIOS”

Producto: 3000528 “PRODUCTORES AGRARIOS CON
COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO
DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO”

Actividad: 5004173 DESARROLLO DE
CAPACIDADES A
PRODUCTORES AGRARIOS

TACNA – ENERO -2019

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES
2. UBICACIÓN GEOGRAFICA Y/O AMBITO DE ACCION
3. INTRODUCCION
4. ANTECEDENTES
5. JUSTIFICACION
 - 5.1 Descripción de la problemática existente en la zona de influencia de la capacitación
 - 5.2 Descripción del planeamiento técnico del programa presupuestal y situación deseada luego de la ejecución de las capacitaciones
6. BASE LEGAL
7. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS
8. BENEFICIARIOS
9. PLAZO DE EJECUCION
10. ACCIONES PRIORIZADAS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
11. PRESUPUESTO DISPONIBLE
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
13. RECURSOS REQUERIDOS
14. EQUIPOS
15. MATERIALES DE ESCRITORIO
16. COMBUSTIBLE Y CARBURANTES
17. RESULTADOS ESPECIFICOS
18. PRODUCTOS
19. PRODUCTORES DEL PROGRAMA
20. ARBOL DE PROBLEMAS.



1. DATOS GENERALES

PLIEGO : 460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
UNIDAD EJECUTORA : 100 REGION TACNA – AGRICULTURA (000932)
FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS
HIDRICOS PARA USOS AGRARIOS
PRODUCTO : 3000528 PRODUCTORES AGRARIOS CON
COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL
RECURSO HIDRICO PAR USO AGRARIO
ACTIVIDAD : 5004173 ACTIVIDAD DESARROLLO DE CAPACIDADES
A PRODUCTORES AGRARIOS
ARTICULACION : DIRECCION REGIONAL DE ARICULTURA TACNA
: AGRO RURAL TACNA, ADMINISTRACION LOCAL DE
AGUAS CAPLINA LOCUMBA
PRESUPUESTO DE LA META : S/. 10,000.00
TIEMPO DE EJECUCION : 09 MESES

2. UBICACIÓN GEOGRAFICA Y/O AMBITO DE ACCION

DISTRITOS : TACNA, JORGE BASADRE, TARATA Y CANDARAVE
PROVINCIAS : TACNA, JORGE BASADRE, TARATA Y CANDARAVE
REGION : TACNA

MAPA DE UBICACIÓN



3. INTRODUCCION:

El agua es un recurso natural renovable, vulnerable, indispensable para la vida, insumo fundamental para las actividades humanas, estrategias para el desarrollo sostenible del país, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan y la seguridad de la Nación

En el departamento de Tacna, el principal problema que se tiene con respecto al tema del agua, es la escasez de recursos hídricos crónica, su calidad sumada a situaciones climatológicas desfavorables, hacen que Tacna enfrente severas restricciones para el suministro de agua potable, generación de energía, producción agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de las futuras generaciones.

Los recursos hídricos disponibles de las cuales abastece el Departamento de Tacna provienen del sistema de cuencas hidrográficas de los ríos Caplina, Sama, Locumba e intercuenas asociadas, Complementan los trasvases hídricos realizados desde las cuencas del maure y el Uchusuma (dentro de la Región de Tacna) que aportan recursos hídricos a los sistemas de riego y abastecimientos de agua potable.

a) **Cuenca Sama.**

Los límites de la cuenca Sama son: por el Norte la cuenca del río Maure, por el Sur el Océano Pacífico, por el Este las cuencas de los ríos Callapuma, Uchusuma y Caplina; y por el Oeste la cuenca del río Locumba.

Morfológicamente, la cuenca Sama es alargada, tiene un área de 4 591,10 desde sus nacientes hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, esta cuenca se encuentra completamente dentro del Departamento de Tacna. La longitud máxima de su recorrido es de 163 km aproximadamente, con una pendiente promedio del 2,8% en el tramo de la zona costera hasta la parte media, en el tramo alto la pendiente alcanza el 13,7 %. Se encuentra entre las coordenadas geográficas 69°5000 y 70°5100 de Longitud Oeste 17°1200 y 18°1000 de Latitud Sur. Políticamente está ubicada en el departamento de Tacna, ocupando parte de las provincias de Tacna y Tarata.

b) **Cuenca Locumba.**

Los límites de la cuenca Locumba son: por el Norte la divisoria de las cuencas de los ríos Chilota y Vizcachas, por el Sur el Océano Pacífico, por el Este la cuenca del Río Sama y por el Oeste la cuenca del río Moquegua.

Morfológicamente, la cuenca tiene un área de drenaje hasta la desembocadura en el Océano Pacífico de 5 803,28 km² (de los cuales 4 410,70 km² se encuentran en el Departamento de Moquegua) y una longitud máxima de recorrido desde sus



nacientes hasta su desembocadura de 139 km; presenta debido a su topografía, una pendiente promedio de 3,6%. Esta pendiente aumenta en los afluentes, llegando hasta un 8,3% (Río Tacalaya). Está ubicada entre las coordenadas geográficas 70°06'00" y 71°05'00" de Longitud Oeste y 16°47'00" y 17°54'00" de Latitud Sur.

Políticamente se halla ubicada en los departamentos de Tacna y Moquegua, ocupa parte de las provincias de Jorge Basadre, Candarave, Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro (estas dos últimas dentro del Departamento de Moquegua).

Cuenca Caplina e Intercuenca 13155 esta cuenca tiene como límites: por el Norte la cuenca de los ríos Sama Uchusuma, por el Sur la quebrada de escritos y la frontera con Chile, por el Este la cuenca de río Uchusuma; y por el Oeste la cuenca del río Sama y el Océano Pacífico.

La cuenca Caplina está conformada por la Cuenca del Río Sama y la Intercuenca 13155. Morfológicamente la cuenca Caplina es alargada, con un área de drenaje de 1 639,30 km² (908,90 km² cuenca río Caplina y 730,40 km² Intercuenca 13155) siendo sus dimensiones promedio aproximadas de 100 km de largo y 25 km de ancho en la zona costera, 50 km en la zona media y 14 km en la zona alta.

La cuenca Caplina está ubicada entre las coordenadas geográficas 69°44'49" y 70°34' de Longitud Oeste y 17°34' y 18°18'30" de Latitud Sur. Políticamente se ubica en el departamento de Tacna.

c) Cuenca Maure

La cuenca maure es conformada por las cuencas del río maure, quebrada caño y río Uchusuma, es de carácter transfronterizo interregional, su territorio es compartida con el Departamento de Puno y con el país de Bolivia, pertenece a la vertiente de la hoya del lago Titicaca, tiene una extensión total de 1 688,80 km², tomando en consideración solo el área que ocupada dentro del territorio de Tacna (889,90 km² cuenca río Maure, 313,21 km² cuenca Quebrada Caño y 485,69 km² río Uchusuma). El cauce principal del río Maure se desplaza predominante en dirección noroeste-Sureste hasta el límite internacional con Bolivia.

En mérito al cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna a través de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas se presenta el Plan de Trabajo que; describe los objetivos, las actividades, el plazo, el presupuesto, modalidad de ejecución y metas a lograr mediante la implementación del componente "sensibilización, Capacitación y Asistencia Técnica" a llevarse a cabo en el segundo y tercer trimestre del presente año.

El componente sensibilización y Capacitación, constituye una actividad dirigida a los usuarios de agua de riego y directivos de las Comisiones de Regantes, Juntas de Usuarios de los sectores Hidráulicos dentro del ámbito de la Región de Tacna, en el presente componente será ejecutado por la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas el mismo que contribuirá a que los agricultores adquieran mayor conocimiento en la gestión del agua, organización, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, cadenas productivas y comercialización de productos agrícolas.



Para la puesta en marcha del presente componente, sea considerado un presupuesto dentro del Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de un monto de S/. 10,000.00 con el que se lograra cumplir las metas en el presente año.

4. ANTECEDENTES:

En el marco de la reforma del presupuesto por resultados, la articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un Programa Presupuestal (0042, ACTIVIDAD: 5004173 ACTIVIDAD DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS), los programas presupuestales, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos (bienes y servicios) o de la ejecución de actividades. El responsable de la identificación y diseño de un programa presupuestal es el Gobierno Nacional, por su parte las entidades del Gobierno Nacional, Regional, Local participan en la programación formulación y ejecución de productos de un programa presupuestal en el marco de sus competencias. En ese sentido, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como el Gobierno Nacional, son responsables de la obtención de las metas planteadas en los productos en las áreas que les competen. Permite la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno para la provisión de productos y ejecución de actividades que contribuyan a lograr beneficios en favor de la población. En ese sentido el "Plan de Trabajo de Articulación Territorial del Programa Presupuestal 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO para su implementación requiere de la participación de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, PSI AGRORURAL Tacna y ALA-Caplina Locumba entidades en los dos niveles de gobierno, según sus funciones y en el marco de sus competencias. es así que la articulación territorial del presupuesto se plantea como una estrategia de gestión pública que permite armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del estado hacia el logro de resultados en beneficio de los productores.

Establece pautas e hitos de articulación territorial de los Programas Presupuestales que deben aplicar las entidades de los tres niveles de Gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias. El plan de trabajo se enmarca en el proceso presupuestario, identificándose acciones concretas en etapas asociadas a las fases de dicho proceso. La implementación del plan de trabajo de articulación territorial se realiza a través de (10) acciones, las mismas que deberán ser coordinadas entre los sectores responsables de los PP con articulación territorial (es decir aquellos en los que la ejecución del PP involucra la participación de uno o más niveles de Gobierno), y la Dirección de calidad del gasto Público de la DGPP-MEF para su ejecución en los tres niveles de gobierno.

Así mismo se ha previsto que para una efectiva articulación territorial del PP, la implementación de las acciones contenidas en el Plan de trabajo requiere del cumplimiento de una serie de condiciones previas. En ese sentido se estima que puede tomar más de un ejercicio fiscal completar las etapas de diseño e implementación de un PP y sus respectivas acciones de articulación territorial en el marco de las etapas.

1. Difusión de la Lógica del Diseño del PP
2. Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos



3. Difusión del Diseño del programa presupuestal 0042, ACTIVIDAD: 5004173 ACTIVIDAD DESARROLLO DE CPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivas) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año 2018.
4. Propuestas de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP.0042
5. Definición de las metas físicas y financieras.
6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado
7. Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2018 en documentos ejecutivos.
8. Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado.
9. Revisión del avance de ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo (1er trimestre y semestre (3er trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación.
10. Evaluación presupuestal semestral y anual del PP diseño del PP programación de la formulación del PP sustentación del PP revisión de metas del ejercicio vigente seguimiento ejecución del PP Evaluación Presupuestal presupuestal del PP programación - 2018 Formulación - 2018 Ejecución -2018 Evaluación Presupuestal - 2018.

El programa presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Usos Agrario "fue diseñado por el Ministerio de Agricultura y Riego con el fin de Mejorar la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para usos agrario, definiendo que la población objetivo se encuentra a nivel de la Región de Tacna por lo que corresponde enfocar el trabajo con énfasis en la actividad 5004173 "Desarrollo de capacidades a productores Agropecuarios".

Bajo este marco conceptual, la Dirección Regional de Agricultura Tacna el año 2017 ha ejecutado las siguientes capacidades:

- I Evento de capacitación "APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USOS AGRARIOS" llevado a cabo en la provincia de Candarave ,con una participación de 55 participantes cuyo propósito fue que los usuarios regantes puedan tomar conocimiento en el manejo y aprovechamiento eficiente del recurso hídrico y que posteriormente pueda aplicar en sus campos de cultivo.
- Capacitación " COSECHA DEL AGUA DE LLUVIA Y NIEBLAS EN LAS PARTES ALTAS Y MEDIAS DE LA SIERRA Y SU IMPACTO EN EL PROCESO DE DESERTIFICACION Y CAMBIO CLIMATICO " llevado a cabo en la provincia de Tarata con una participación de 72 productores agrarios la finalidad fue de impartir conocimientos a los Agricultores y puedan lograr almacenar agua en cabecera de cuenca usando tecnologías adecuadas.
- Capacitación 2"APLICACION DE RIEGO LOCALIZADO Y SU MANTENIMIENTO" realizado en la provincia de Jorge Basadre con la participación de 43 productores Agrarios el resultado fue conocer y aplicar su disponibilidad de agua en el turno de riego que le corresponde.

5. JUSTIFICACION :

5.1. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CAPACITACION:

La eficiencia de riego de riego es muy baja (aproximadamente 31%) en las zonas que se aplica el riego por inundación no se maneja con cierta eficiencia los sistemas de riego



tecnificado existentes, por lo que la Dirección Regional de agricultura a través del programa presupuestal 0042, ha visto por conveniente considerar en el plan Operativo Institucional del presente año acciones de capacitación dirigido a los productores agrarios y juntas de usuarios de los Sectores Hidráulicos de Tacna ,Tarata , Candarave y Jorge Basadre, para lo cual se coordinara con dichas organizaciones para el desarrollo de los mismos, de igual forma se ha observado que muchos agricultores desconocen las Normas legales vigentes en materia de aguas, pues con la nueva Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338 no se ha realizado una capacitación permanente a los usuarios regantes por parte de la Autoridad Local de Aguas.

El plan de Gestión de los Recursos Hidricos en la cuenca Caplina – Locumba, el 2013, se hace una evaluación de acuerdo al uso de tecnología y de las eficiencias en los sistemas de transporte, distribución y aplicación del riego, distinguiendo dos tipologías de riegos que se dan en las zonas agrícolas de Tacna.

a) **Regadíos Tradicionales** (algunos de origen ancestrales), con capacitación de aguas superficiales a través de bocatomas y transportes por canales abiertos.

Distribución con acequias rústicas y riego por inundación .Cuyas eficiencias son bajas, entre el 35 y el 50% .En general son parcelas minifundistas y cultivos destinados al comercio interno de la región .En muchos casos asociados a comunidades campesinas con usos y costumbres tradicionales.

b) **Regadíos Modernos** (desde las últimas décadas del siglo XX, hasta creados recientemente), con captación de aguas subterráneas mediante pozos, o de aguas superficiales transportadas por canales o tuberías aplicación del riego por goteo (tecnificado en un 60% a un 100% de las hectáreas regadas).

Eficiencia más elevada pero sensiblemente mejorable, entre 60 y el 70% parcelas latifundistas y cultivos destinados mayoritariamente a la exportación nacional e internacional.

El sector ganadero se halla completamente ligado al sector agrícola, compartiendo los sistemas de capacitación y distribución del recurso.

5.2. DESCRIPCION DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL Y SITUACION DESEDA LUEGO DE LA EJECUSION DE LAS CAPACITACIONES:

Para contribuir con la capacitación de los usuarios y directivos de los productores agrarios, la Dirección regional de Agricultura Tacna ha considerado un presupuesto de

S/. 10,000.00 dentro del Plan Operativo Institucional del presente año el Plan de Capacidades y Sensibilización dirigida a los productores agrarios para el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario .

El Plan antes mencionado tiene el siguiente planteamiento técnico:

- ✓ Desarrollo de capacidades a productores agrarios en tecnologías de riego que mejoren la eficiencia de riego.
- ✓ Desarrollo de capacidades a productores agrarios para que estimen el volumen y demanda de agua que disponen durante la campaña agrícola.
- ✓ Desarrollo de capacidades a productores agrarios sobre la normatividad relacionada a Recursos Hídricos.

6. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública (Decreto Supremo N° 102 – 2007 –EF) y modificatorias



- ✓ Ley 30879 Ley de Presupuesto del sector público para el año 2019
- ✓ Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias
- ✓ Ley 30225 Ley de Contrataciones con el Estado y modificatorias
- ✓ Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento
- ✓ Ley N° 28611 Ley General de Ambiente
- ✓ Políticas y Estrategia Nacional de Riego en el Perú – Lima 2003

7. **OBJETIVOS :**

Contribuir a que los productores agrarios de las zonas de acción mejoren la eficiencia del uso de agua de riego aplicando nuevas tecnologías impartidas en cada capacitación.

7.1. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Lograr que pequeños agricultores líderes construyan una visión en conjunto de los problemas y posibilidades de la realidad agrícola y capacitarlos en los usos adecuados de la gestión de los recursos hídricos con mecanismos que permitan lograr una mejor participación en el cuidado del agua

8. **BENEFICIARIOS:**

Los principales beneficiarios con la ejecución del presente plan de trabajo son productores agrarios del ámbito de acción como Tacna, Jorge Basadre, Tarata, Candarave.

9. **PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución que se considera es un periodo de 09 meses del año

10. **ACCIONES PRIORIZADAS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD**

El agua es un factor determinante en el desarrollo económico y social, al mismo tiempo, cumple la función básica de mantener la integridad del entorno natural. A pesar de ello, el agua es solo uno de los recursos naturales vitales y resulta por ello imperativo que los temas hídricos no sean tratados de forma aislada.

Los gestores, tanto gubernamentales como del sector privado, han de tomar decisiones complicadas sobre la asignación del agua. Con mayor frecuencia, estos se enfrentan a una oferta que disminuye frente a una demanda creciente. Factores como los cambios demográficos y climáticos también incrementan la presión sobre los recursos hídricos.

La capacitación es un factor fundamental que proporciona cambios progresivos hacia un desarrollo y gestión eficiente, equitativa y sostenible de recursos hídricos cada vez más escasos y para abordar unas demandas en competición.

La metodología que se desarrolla es a través de la capacitación, la misma que busca no solo transmitir conocimientos hacia el receptor que es el participante o capacitado, a través de la enseñanza aprendizaje, sino además promueve un cambio de actitudes y el desarrollo de habilidades y destrezas de los participantes /capacitados y compromiso de aplicación para la ejecución de sus actividades rutinarias.

Las acciones de capacitación han sido establecidas en función de los objetivos específicos citados en el ítem anterior. A continuación se presenta las acciones previstas:

- ✓ Coordinación previa con organizaciones agrarias de las Zonas de acción



- ✓ Determinación de la temática de la capacitación según deficiencias detectadas en el manejo del recurso hídrico de uso agrario.
- ✓ Convocatoria a los productores agrarios ubicados en el entorno al evento a desarrollarse
- ✓ Ejecución de la capacitación en campo con la participación de expositores seleccionados con experiencia para el evento.

11. PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto asignado para la ejecución del plan de capacitación, asciende a S/. 10,000.00, monto sobre el cual se ha elaborado el siguiente presupuesto.

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
23.11.11	Alimentación y bebidas para Consumo Humano	4,077.00
23.13.11	Combustible y Carburantes	1,385.00
23.15.12	Papelería en general ,útiles y materiales de oficina	1,264.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones por Comisión de Servicio	1,074.00
23.27.11.99	Servicios Varios	2,200.00
TOTAL		10,000.00

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente Plan de trabajo se considera ejecutar durante el segundo al cuarto trimestre del presente año, sin embargo dicho plan de trabajo podría estar sujeto a cambios de acuerdo a las necesidades y prioridades que se pudieran presentar.

Es importante considerar durante el primer trimestre el estado de conocimiento y aplicación actual de los productores

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº DE EVENTO	TEMA DE CAPACITACION	DIRIGIDO A	TRIMESTRE
primero	Difusión y evaluación; se realizará en coordinación con la DGPP del MEF, en los ámbitos priorizados en el plan de articulación territorial.	Candarave, Tarata, Jorge Basadre, Tacna	I
Segundo	Beneficios de Riego Tecnificado en Sierra	Candarave	II
Tercero	Manejo Eficiente del Recurso Hídrico para uso Agrario similar	Tarata	III
Cuarto	Herramientas de Gestión para el Uso Eficiente del Agua para Riego	Jorge Basadre	III
Quinto	Formulación de proyectos de Riego y Riego Tecnificado bajo el INVIERTE .PE	Tacna	IV

13. RECURSOS REQUERIDOS :

- ✓ Personal de la Dirección de Conservación de Suelos y aguas



✓ 04 ponentes

14. EQUIPOS

✓ Movilidad y otros

15. MATERIALES DE ESCRITORIO

✓ De acuerdo al cuadro de necesidades conocimiento

16. CONBUSTIBLE Y CARBURANTES:

✓ Gasolina y Petróleo

FORMATO Nº 3 AL 12 (SEGÚN CORRESPONDA)

ACCIÓN DE ARTICULACIÓN		1 - Difusión de la lógica del diseño del PP 0042															
Descripción		La difusión se realizará en coordinación con la DGPP del MEF, en los ámbitos priorizados en el plan de articulación territorial. La DDIAR Responsable técnica del PP 0042 organizará talleres de difusión en las regiones priorizadas de la lógica del diseño del PP															
Entidades Participantes		DRA-TACNA AGROURAL ALA															
Público objetivo		Junta de Usuarios y productores agrarios															
Productos considerados en el desarrollo de la Acción		1.- 3000518 Productores Agrarios con competencia para el aprovechamiento Hídrico para uso agrícola 2.- Productores Agrarios informados sobre aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrícola															
Bases de datos		Anexo Nº 02) Informes de las U.E. en relación a la ejecución de las actividades del PP 0042 Padrón de productores de cada departamento atendidos por el PP 0042															
Cronograma		TARATA				CANDARAVI				TACNA				JORGE BASADRE			
Temas		MAYO - 2019		JUNIO - 2019		SEPTIEMBRE - 2019		OCTUBRE - 2019		NOVIEMBRE - 2019		DICIEMBRE - 2019		ENERO - 2020		FEBRERO - 2020	
Responsables		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1.- Previas al desarrollo de la Acción																	
Coordinación con Comité de Gestión Regional Agente de Tareas		CGRA-DRA	X														
Consolidación de la información a difundir del PP 0042		ATA-C/L	X														
Elaboración de material informativo		ALA-C/L	X														
2.- Al momento de la ejecución de la Acción		CGRA-DRA															
Exposición en el taller de difusión de las acciones a desarrollar en el 2019 por parte del MINAGRI		DRA AGROURAL ALA	X					X					X				X
Suscripción de compromiso con los asistentes a los talleres de difusión para la ejecución conjunta de acciones del PP 0042		DRA AGROURAL ALA	X					X				X					X
Recepción de aportes de parte de los asistentes para mejorar las acciones a ejecutarse en el 2020 del PP 0042		DRA AGROURAL ALA	X					X				X					X



Presupuesto	Detalle	TARATA				CANDARAVE				TACNA				POIRCE BASADRE			Costo Total
		U.M.	Cantidad	Precio Unit.	Costo Total	U.M.	Cantidad	Precio Unit.	Costo Total	U.M.	Cantidad	Precio Unit.	Costo Total	Cantidad	Precio Unit.	Costo Total	
Servicios	Profesionales Especialistas	mes	1	280	280.00	mes	1	290	290.00	mes	1	290	290.00	1	290	290.00	1150.00
Materiales	Útiles de escritorio y material impreso, grabación y etiquetado de CD	glob	50	6	300.00	glob	50	6	300.00	glob	50	6	300.00	50.00	6.00	300.00	1200.00
Pasajes	Pasajes (Ida y Vuelta)	unid.			0.00	unid.			0.00	unid.			0.00				0.00
Viáticos	Alimentación y hospedaje	Personal	5	50	250.00	Personal	5	50	250.00	Personal			0.00	5	50.00	250.00	750.00
Coffee break	Refrigerio para asistentes	unid.	65	8	520.00	unid.	65	8	520.00	unid.	165	15	2475.00	65	10.00	650.00	4165.00
Combustible	Traslado en Camioneta	Gal	25	12	300.00	Gal	35	12	420.00	Gal	148	12	1776.00	20.00	12.00	240.00	2736.00
Otros																	
				Total	1650.00			Total	1780.00			Total	4841.00				10000
Evaluación de la acción																	
Indicadores	Proporción de Productores que declara haber recibido difusión de la lógica de diseño del PPO042.																
	Proporción de Productores que considera que la información recibida en la difusión de la lógica del diseño del PPO042 ha sido suficiente, oportuna y adecuada.																
Medios de Verificación	Base de datos de Productores que participaron en el evento.																
	Encuesta a productores y agricultores que recibieron la difusión.																
Entregables	Guías que apoyan la difusión.																
	Informe de taller.																



FORMATO N° 13

CRONOGRAMA CONSOLIDADO DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Acción	Denominación de la acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Difusión de la lógica del diseño del PP	X	X										
2	Validación de modelos operacionales			X	X								
3	Difusión del diseño del PP a ser considerado en la Programación y formulación del presupuesto del año 2019					X	X						
4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos del PP para la Programación 201-2019												
5	Definición de las metas físicas y financieras de la Programación 2018-2019												
6	Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado para la Formulación del año 2019												
7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2019												
8	Revisión de la ejecución del ejercicio 2019 y ajuste de las metas del ejercicio 2019												
9	Revisión de avance de la ejecución acumulada del PP042 en los meses de marzo y setiembre e identificación de acciones correctivas y personas responsables de su implementación												
10	Evaluación presupuestal semestral y del año 2018 del PP												
Nº	Hitos a tomar en cuenta y que toman parte de los GR	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Oportunidad de hacer modificaciones presupuestarias para el mismo año, dentro y entre PP según la Ley de Presupuesto 2019	X	X	X									
2	Registro de la Programación Multianual 2017-2019				X								
3	Remisión a la DGPP de la Evaluación Presupuestaria 2019					X							
4	Registro de la Formulación presupuestaria 2018							X					
5	Remisión a la DGPP de la evaluación Presupuestaria al 1er semestre 2019								X				



FORMATO Nº 14
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2019

Acción	Descripción de la acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Anual
1	Difusión de la lógica del diseño del PP				S/200.00									
2	Validación de modelos operacionales				S/200.00									
3	Difusión del diseño del PP a ser considerado en la Programación y formulación del presupuesto del año 2019					S/1,200.00	S/1,200.00			S/6,000.00				
4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y indicadores del PP para la Programación 2019-2020													
5	Definición de las metas físicas y financieras de la Programación 2018-2019									S/200.00				
6	Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado para la formulación del año 2019													
7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio 2019													
8	Revisión de la ejecución del ejercicio 2019 y ajuste de las metas del ejercicio 2019													
9	Revisión de avance de la ejecución acumulada del PPO42 en los meses de marzo y setiembre e identificación de acciones correctivas y personas responsables de su implementación										S/500.00			
10	Evolución presupuestal semestral y del año 2019 del PP											S/500.00		
	Totales	S/0	S/0	S/0	S/400	S/3,200	S/3,200	S/0	S/0	S/6,200	S/500	S/500		S/10,000.00

Programa Presupuestal

“0042.Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario “

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

Problema identificado

Ineficiente uso de los Recursos Hídricos para uso agrario.

Población Objetivo

Productores agrarios ubicados en los distritos de los departamentos detallados que cumplen con los criterios de focalización:

Tacna (Provincia de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre).

Resultado específico

Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Sector Agricultura

Entidad responsable del PP

Ministerio de Agricultura – Dirección Regional de Agricultura Tacna

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno Nacional y Regional



Responsables del PP

Ing. Efraín Ochoa Sotelo

Responsable técnico del PP

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Coordinador Territorial

Gerente Regional de Planificación y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Coordinador de seguimiento y evaluación

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Matriz Lógica

Descripción Indicadores Medios de verificación Supuestos

17 : RESULTADO ESPECIFICO

Mejora la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Porcentaje de productores agrarios que aplican Riego Tecnificado.

Encuestas Agrarias de Precio de los equipos estables.

Porcentaje De has. Cultivadas con explotación agrícola con acceso al Riego.

Los beneficiarios cumplen con el aporte de contrapartida.

Incremento de la eficiencia del aprovechamiento hídrico;

Volumen de agua requerido y el volumen de agua utilizado.

Plan de aprovechamiento de los recursos hídricos.

Parte de Distribución de agua diario, semanal y mensual que administra la Junta de Usuarios

18 : PRODUCTOS

3000528. Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario.

Productores Agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego.

Productor que aplica bien el riego en al menos una de las parcelas que explota.

19 : PRODUCTORES DEL PROGRAMA

Denominación del Producto

3000528. PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO HIDRICO PARA USO AGRARIO



Grupo poblacional que recibe el producto.

Productores agrarios.

Responsable del diseño del producto

MINAGRI

Responsable de la entrega del producto

PSI

AGRORURAL

ANA – ALA

Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura Tachna

Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)

GN X GR X GL

Indicador de producción Física del producto

Número de Productores Agrarios

Indicadores de desempeño del producto

Porcentaje de productores agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego

Modelo Operacional del Producto

1. El producto consiste en el conjunto articulado de actividades orientadas a brindar Servicio a las organizaciones de usuarios de agua para riego, productores Agrarios o grupo de productores agrarios relacionados a :
 - a) Sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario
 - b) Desarrollo de capacidades a productores agrarios
 - c) Asistencia técnica a productores agrarios capacitados en prácticas de riego

El producto tiene como finalidad proporcionar conocimientos, técnicas y Metodologías a fin de sensibilizar, así como generar capacidades en los Productores agrarios para incrementar el mejor uso del agua para fines agrarios.

La entrega del servicio se efectuará a través de:

- a) Sensibilización a través de talleres realizados en los locales de las Organizaciones de usuarios de agua para riego.
- b) Desarrollo de capacidades: mediante escuelas de campo, talleres teórico prácticos en campo.
- c) Asistencia técnica: realizado directamente en parcela o a través de organizaciones de usuarios de agua o grupos de productores agrarios.



Las acciones de sensibilización se desarrollarán en el ámbito de 04 Provincias del Departamento de Tacna priorizados mediante el control de pozos y mediciones de la variabilidad de la profundidad de los mismos así como en la gestión integral del agua para riego.

- a) PSI: brinda capacitación en adecuadas prácticas de riego y elección de la cedula de cultivo en función a la disponibilidad de agua para riego. La capacitación la efectúa a través de su Sede Central y de sus oficinas de Enlace y de Gestión Zonal.
- b) AGRORURAL: ejecuta la tarea de capacitación y asistencia técnica a productores agrarios a través de las Direcciones Zonales y Agencias Zonales, en temas de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de Riego y Drenaje.
- c) DRA Tacna: brinda capacitación a Organizaciones de Usuarios de Agua para riego en gestión, distribución y dotación adecuada del agua para riego; a través de los proyectos especiales o directamente. Asimismo efectúa talleres de sensibilización sobre el uso de agua subterránea y gestión integral del agua para riego, en coordinación con ALA.
- d) ANA – ALA brinda servicios de sensibilización en gestión integral del agua para riego, dirigido a funcionarios, técnicos y profesionales, a través de sus órganos desconcentrados (triple Autoridades Administrativas del Agua y las ALAS)

A nivel Regional

Las Direcciones Regionales de Agricultura, Gerencias Regionales de Agricultura, Proyectos Especiales, Gerencias de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales o quienes hagan sus veces, podrán ejecutar todas las actividades antes mencionadas, en el marco del Plan de Intervención que deberá ser aprobado por el MINAG.

El Plan de Intervención es un instrumento de planificación operativa para la ejecución de los productos y actividades del PP0042. Mediante el Plan se garantizará la intervención articulada en los tres niveles de gobierno, para lo cual su contenido incluirá entre otros:

1. Objetivo
2. Organización
 - Tareas concretas a realizar por cada uno de los involucrados.
 - Focalización de los ámbitos a intervenir para evitar la duplicidad de acciones
 - Plazos de ejecución
 - Recursos humanos
 - Metodologías a aplicar
3. Normatividad específica que regule la intervención
4. Evaluación de metas (indicadores)

La entrega del servicio se efectuará en los ámbitos definidos para la Población Objetivo comprendida en los departamentos: Tacna

Organización para la entrega del producto

La organización contempla las siguientes etapas:

Etapas de Planificación:

A nivel Nacional y Regional:



El MINAG a través de sus Unidades Ejecutoras, Direcciones de Línea especializadas, u órganos adscritos: PSI, AGRORURAL, el órgano adscrito ANA y Nivel Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, establece el protocolo de intervención para la entrega del producto. Para este propósito se ejecutan las siguientes tareas:

- Criterios y focalización : PSI, AGRORURAL, ALA Y DRA Tacna
- Diseño de contenidos y validación de metodología : PSI, AGRORURAL, ALA Y DRA.T
- Programación de actividades ; PSI, AGRORURAL, ALA C-L y DRA Tacna
- Evaluación de los resultados ; PSI, AGRORURAL, ALA C-L Y DRA Tacna

20: ARSBOL DE PROBLEMAS:



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A FEBRERO
(EN SOLES)

PLIEGO: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION TACNA-AGRICULTURA (000932)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR Cat Gto / Gti	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = b - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO									
3000528 PRODUCTORES AGRARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA USO AGRARIO									
5004173 DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRARIOS									
5 GASTOS CORRIENTES	10,000	10,000	10,000.00			10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	10,000	10,000.00			10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5004173	10,000	10,000	10,000.00			10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	10,000	10,000	10,000.00			10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100:	10,000	10,000	10,000.00			10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %

